



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BURGUETA

De conformidad con el acuerdo de fecha 18 de julio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el arrendamiento de la parcela 59 del polígono 510, para destinarla a cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Burgueta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Vecinal de Burgueta.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Junta Vecinal de Burgueta.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Arrendamiento de las siguientes fincas rústicas: Parcela número 59 del polígono 510 al sitio de Recuenco de la localidad de Burgueta, con una superficie total de 4,508 hectáreas.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Importe del arrendamiento:*

- a) Importe neto: 1.900,00 euros al alza.

5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: 09215, Junta Vecinal de Burgueta.

6. – *Apertura de ofertas:*

- a) Localidad y código postal: 09215, Burgueta.
- b) Fecha y hora: El siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 14:00 horas.

En Burgueta, a 20 de julio de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
José M. Urbina Pérez